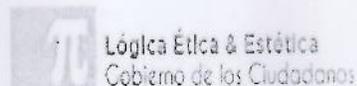




Proceso: SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo 0595-2017 C.H.S.
Subproceso: INSPECCION POLICIA URBANO/ SALUD Y ASEO	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200-220,07



Bucaramanga. Veinte (20) de Noviembre de 2017

Señor (a):
INFRACTORES DE 503 PROCESOS SANCIONATORIOS C.H.S.
 Bucaramanga – Santander

Ref. NOTIFICACIÓN POR AVISO 0070 RESOLUCIÓN No. 0011-2017 C.H.S.

LA INSPECCIÓN DE SALUD Y ASEO

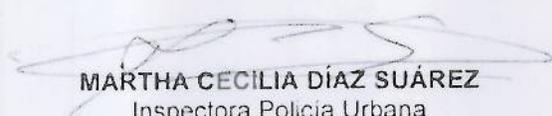
Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **Resolución No. 0011-2017 C.H.S. de fecha Veinte (20) de Noviembre de 2017** por medio de la cual se declara la caducidad de la facultad sancionatoria de la administración de **QUINIENTOS TRES (503)** procesos correspondientes al asunto de **CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS**, y así mismo, se declara el **ARCHIVO DEFINITIVO** de los mismos.

Para tal fin, se anexa a la presente notificación copia auténtica de la resolución de la referencia contenida en **OCHENTA Y CINCO (85)** folios. Se le informa al notificado que contra dicho acto, no procede recurso alguno.

Se publica el presente **AVISO 0070** por un término de cinco (05) días contados a partir del día 01/12/2017 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la Inspección de Salud y Aseo, ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

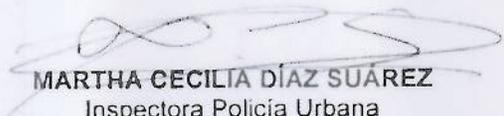
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 01/12/2017 a las 7:30 a.m.


MARTHA CECILIA DÍAZ SUÁREZ
 Inspectora Policía Urbana

Inspeccion Descongestion Establecimientos comerciales, Civil impar y Salud

Constancia secretarial: Se desfija hoy el presente aviso hoy 07/12/2017 a las 6.00 p.m.


MARTHA CECILIA DÍAZ SUÁREZ
 Inspectora Policía Urbana

Inspección Descongestión Establecimientos comerciales, Civil impar y Salud

P/E: Jhon Fdo. Tapias Bautista
 Apoyo a la gestión Salud y Aseo 